

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015



*Oficina de Planeamiento y
Presupuesto*

San Isidro, 2015

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	Pág. 03
I. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Pág. 07
II. ORGANIZACIÓN	Pág. 10
III. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	Pág. 19
▪ CONSOLIDADO DE METAS FISICAS	Pág. 19
▪ PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2014	Pág. 27
▪ ACTIVIDADES PROGRAMADAS A NIVEL DE ÓRGANOS DE LA ENTIDAD	Pág. 28



PRESENTACIÓN

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, es un organismo público ejecutor que forma parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, sistema creado por la Ley N° 29664, aprobada el 18 de febrero de 2011. Tiene calidad de Pliego Presupuestal, personería jurídica de derecho público, se encuentra adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros y su sede se ubica en la ciudad de Lima.

El CENEPRED enmarca su accionar en la Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, así como, en los lineamientos y disposiciones impartidos por la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de ente rector del SINAGERD.

El CENEPRED es responsable técnico de **coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo, así como de Reconstrucción**. Asimismo, le corresponde proponer y asesorar al ente rector del SINAGERD, incluyendo a los entes públicos y privados que conforman el Sistema, respecto de la política, lineamientos y mecanismos referidos a los procesos de su competencia.

Las funciones del CENEPRED están definidas en la Ley N° 29664, las mismas que se detallan a continuación:

- a. Asesorar y proponer al ente rector el contenido de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referente a estimación, prevención y reducción del riesgo.
- b. Proponer al ente rector los lineamientos de política para el proceso de reconstrucción, sobre la base de la información a que se refiere el literal i)¹ del párrafo 5.3 del artículo 5 de la presente Ley.
- c. Desarrollar, coordinar y facilitar la formulación y ejecución del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo que corresponde a los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo de desastres promoviendo su implementación.

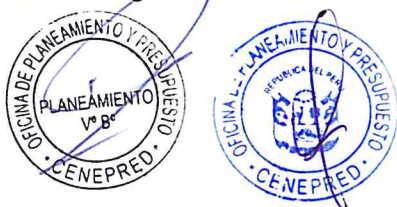
¹ Las entidades públicas, de todos los niveles de gobierno, evalúan su respectiva y presupuestaria para la atención de desastres y la fase de reconstrucción posterior, en el marco de las disposiciones legales vigentes. El Ministerio de Economía y Finanzas evalúa e identifica mecanismos que sean adecuados y costo-eficientes, con el objeto de contar con la capacidad financiera complementaria para tal fin



- d. Asesorar en el desarrollo de las acciones y procedimientos que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- e. Establecer los lineamientos para la elaboración de planes de prevención y reducción del riesgo, lo que implica adoptar acciones que se orienten a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- f. Elaborar los lineamientos para el desarrollo de los instrumentos técnicos que las entidades públicas puedan utilizar para la planificación, organización, ejecución y seguimiento de las acciones de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.
- g. Establecer mecanismos que faciliten el acceso público a la información geoespacial y los registros administrativos, generados por los organismos públicos técnico-científicos, relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres, coordinando, para tal fin, con los órganos y entidades públicas que corresponda.
- h. Proponer al ente rector los mecanismos de coordinación, participación, evaluación y seguimiento necesarios para que las entidades públicas pertinentes, en todos los niveles de gobierno, desarrollen adecuadamente los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres de su competencia.
- i. Supervisar la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en lo referido a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.
- j. Promover que las entidades públicas desarrollen e implementen políticas, instrumentos y normativas relacionadas con la estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.
- k. Otras que disponga el reglamento.

Y ampliadas en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, las mismas que se detallan a continuación:

- 6.1. Asesorar y proponer al ente rector la normativa que asegure y facilite los procesos técnicos y administrativos de estimación, prevención y reducción de riesgo, así como de reconstrucción.
- 6.2. Establecer indicadores de gestión prospectiva y correctiva del riesgo.
- 6.3. Brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales, en la planificación para el desarrollo con la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción.
- 6.4. Coordinar, participar y promover con el CEPLAN y demás entidades competentes la incorporación transversal de los elementos de gestión prospectiva del riesgo, en los procesos de formulación de los planes estratégicos de desarrollo.
- 6.5. Coordinar con el Ministerio de Educación, la Asamblea Nacional de Rectores y otras, las estrategias orientadas a generar una cultura de prevención a fin de evitar la generación de futuros riesgos.



- 6.6. Realizar a nivel nacional la supervisión, monitoreo y evaluación de la implementación de los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo, así como de reconstrucción, proponiendo mejoras y medidas correspondientes.
- 6.7. Coordinar la participación de entidades y agencias de cooperación nacional e internacional en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como en la reconstrucción.
- 6.8. Diseñar la política para el desarrollo de capacidades en la administración pública en lo que corresponde a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo que permita el adecuado ejercicio de sus funciones.
- 6.9. Establecer espacios de coordinación y participación de las entidades académicas y técnico científicas y monitorear el desarrollo de contenidos del proceso de estimación del riesgo.
- 6.10. Representar al SINAGERD, por delegación del ente rector, participando en foros y eventos nacionales e internacionales, relacionados con los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.
- 6.11. Desarrollar estrategias de comunicación, difusión y sensibilización a nivel nacional sobre las políticas, normas, instrumentos de gestión y herramientas técnicas, entre otros, en lo que corresponde a la gestión prospectiva y correctiva.
- 6.12. Promover el desarrollo de capacidades humanas para la estimación, prevención y reducción del riesgo en las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general.
- 6.13. Emitir opinión técnica sobre proyectos normativos, convenios, acuerdos, tratados, y otros instrumentos nacionales o internacionales, así como proyectos cuya materia esté vinculada a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.
- 6.14. Realizar estudios e investigaciones inherentes a los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo, así como de reconstrucción.
- 6.15. Emitir opinión técnica en los aspectos de estimación, prevención, reducción del riesgo y reconstrucción, para la elaboración de la estrategia de gestión financiera, a cargo del MEF.

Para el ejercicio fiscal 2015, el CENEPRED ha programado los siguientes Productos y actividades en el Programa Presupuestal 068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres":

PRODUCTO	ACTIVIDAD
3000450. ENTIDADES PÚBLICAS CON GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO	5004278. DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
	5004279. MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
	5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
3000451. ENTIDADES PÚBLICAS CON REGISTROS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	5003345. RECOPIACIÓN, PROCESAMIENTO Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS REFERENTES AL RIESGO DE DESASTRES



La Oficina de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con las Direcciones y Oficinas de nuestra entidad, ha elaborado la propuesta de Programación del Plan Operativo Institucional a nivel de metas físicas y financieras, programadas en el presente ejercicio presupuestal; la cual se ha diseñado teniendo en cuenta la siguiente estructura:

- I. **Marco Estratégico Institucional.-** Presenta la visión, misión y objetivos institucionales del CENEPRED recogidos del Plan Estratégico Institucional 2014-2016, así como la vinculación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y otros instrumentos de planificación del Sector.
- II. **Organización.-** Presenta las funciones y competencias del CENEPRED, así como el presupuesto público asignado para el año 2015.
- III. **Programación del Plan Operativo Institucional.-** Presenta una descripción de las categorías presupuestarias aprobadas en la estructura funcional programática del CENEPRED para el año fiscal 2015.
 - **Consolidado de metas físicas.-** Presenta los principales resultados institucionales previstos a alcanzar a nivel de productos y actividades.
 - **Presupuesto Institucional 2015.-** Presenta la asignación del presupuesto institucional por área para el ejercicio fiscal 2015.



I. MARCO ESTRATÉGICO

1. VISIÓN

Institución reconocida nacional e internacionalmente por sus aportes especializados a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres y por su contribución a tener comunidades seguras y resilientes en el país.

2. MISIÓN

El CENEPRED, es un organismo público ejecutor que elabora normas técnicas y de gestión y brinda asistencia técnica especializada a las entidades públicas y privadas en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, así como de reconstrucción, con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado, de acuerdo con el desarrollo sostenible del país.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos Estratégicos Generales

Para el año 2015 se han definido cuatro (04) objetivos estratégicos generales que han sido recogidos del Plan Estratégico Institucional 2014-2016 y que son los siguientes:

1. **Desarrollar Instrumentos Técnicos y Normativos**

Consiste en mejorar, generar, actualizar y difundir sostenidamente los instrumentos técnicos y normativos para orientar la aplicación de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres y reconstrucción a cargo de las entidades conformantes del SINAGERD.

Para tal efecto, el CENEPRED debe institucionalizar la gestión prospectiva y correctiva bajo un enfoque de mejoramiento continuo de la calidad y oportunidad de los instrumentos elaborados para generar lineamientos técnicos, manuales, guías metodológicas, protocolos, asimismo se apoyará la implementación del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID a nivel nacional y de manera progresiva.



2. Fortalecer las capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres

Mediante este objetivo se busca que el CENEPRED esté en las mejores condiciones para atender las demandas de asesoramiento y asistencia técnica de las entidades ejecutoras del SINAGERD y del ente Rector, teniendo en cuenta que se puede dar un escalamiento de los riesgos de desastres debido a los fenómenos naturales asociados al cambio climático, y para enfrentar también las limitaciones en el conocimiento de los temas de la gestión prospectiva y de la gestión correctiva, y de la resistencia al cambio de paradigma. Para este efecto además, se requiere establecer relaciones de colaboración con las entidades técnico-científicas y la cooperación internacional.

Para responder a estos retos de la demanda a atender, el CENEPRED adecuará su estructura orgánica y funcional y organizarse internamente para lograr una funcionalidad de vanguardia en Gestión del Riesgo de Desastres, asegurando una excelente coordinación y alineación entre sus órganos componentes. En este sentido se trata de superar las debilidades internas identificadas y lograr una dinámica institucional con una alta efectividad en la Gestión del Riesgo de Desastres y en busca de la mejora continua, para el cumplimiento de sus mandatos, misión y visión. Asimismo, el CENEPRED deberá afrontar conforme una agenda de trabajo sobre reasentamientos poblacionales.

3. Generar alianzas estratégicas que incrementen el apoyo al SINAGERD

Las capacidades institucionales desarrolladas por el CENEPRED requieren, como contrapartida, que las entidades ejecutoras desarrollen también sus capacidades para la gestión prospectiva y la gestión correctiva, contando para ello con trabajadores adecuadamente formados y capacitados; y, en el caso de los gobiernos locales es importante que puedan acceder y contar con los recursos necesarios para los diversos estudios que sustentaran los proyectos de inversión requeridos para la gestión de los riesgos de desastres. En estos campos, el CENEPRED debe jugar un rol importante para promover y estimular a las entidades técnico-científicas y universidades a definir una oferta para la formación y capacitación de profesionales y técnicos en los temas relevantes a la gestión de riesgos de desastres. Asimismo, en la parte de financiamiento se trata de lograr que los ministerios, gobiernos regionales y gobiernos locales puedan acceder y gestionar un apoyo complementario por organismos de cooperación nacional e internacional.



4. Posicionar al CENEPRED en los ámbitos de su competencia en los espacios nacional e internacional.

La legitimidad institucional y política del CENEPRED depende no sólo de su contribución efectiva a la gestión del riesgo de desastres de acuerdo a sus competencias, sino también de su posicionamiento público en los espacios Nacional e internacional. Es fundamental que el CENEPRED sea una entidad reconocida por su actuación, seriedad, y su efectiva contribución a que el país tenga una adecuada gestión de riesgos.

Para este posicionamiento institucional se requiere invertir en una destacada y oportuna presencia en los medios de comunicación nacional, contar con sitios que sirvan de vitrinas demostrativas de los avances propiciados con la asesoría del CENEPRED, y una activa y sustantiva participación en reuniones a nivel Nacional e Internacional en materia de gestión del riesgo de desastre, recogiendo y aportando experiencias y conocimientos.

3.2. Objetivos Estratégicos Específicos

Dentro del campo de cada objetivo estratégico general se definieron los siguientes objetos específicos para su logro:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS (Objetivos Operativos)
1. Desarrollar instrumentos técnicos y normativos.	1.1. Institucionalizar la mejora continua de los instrumentos de gestión técnica y normativa.
	1.2. Consolidar el SIGRID descentralizado.
2. Fortalecer las capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres.	2.1. Mejorar y ampliar las capacidades de asistencia técnica y capacitación.
	2.2. Mejorar las capacidades de monitoreo, seguimiento y evaluación.
	2.3. Mejorar los mecanismos de coordinación con las entidades públicas del SINAGERD.
3. Generar alianzas estratégicas que incrementen el apoyo al SINAGERD.	3.1. Fomentar la participación del sector privado y de la cooperación internacional en la mejora de las capacidades institucionales en los procesos de gestión prospectiva y correctiva.
	3.2. Mejorar el acceso a fondos de financiamiento nacional e internacional.
	3.3. Impulsar diversas modalidades de cooperación nacional e internacional.
4. Posicionar al CENEPRED en los ámbitos de su competencia en los espacios nacional e internacional.	4.1. Promover la formación de opinión en gestión correctiva y prospectiva en las autoridades, sector privado, la sociedad civil y la población.
	4.2. Impulsar la desconcentración institucional a nivel regional.

II. ORGANIZACIÓN

Mediante la Ley N° 29664, de fecha 08 de marzo del 2011, se crea el “Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres” – SINAGERD, y a la vez el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres, – CENEPRED, que es un Organismo Público Ejecutor, con calidad de Pliego Presupuestal adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros.

El CENEPRED, ejerce sus competencias a nivel nacional, con sede en la ciudad de Lima, desde la cual ejecuta sus tareas con los Sectores del Gobierno Nacional, así como con los Gobiernos Regionales y Locales.

El Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED, aprobado mediante del Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, establece la siguiente estructura orgánica:

01 ÓRGANOS DE LA ALTA DIRECCIÓN

- 01.1 Jefatura.
- 01.2 Secretaría General.

02 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 02.1 Oficina de Control Institucional.

03 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 03.1 Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- 03.2 Oficina de Asesoría Jurídica.
- 03.3 Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.

04 ÓRGANOS DE APOYO

- 04.1 Oficina de Administración.

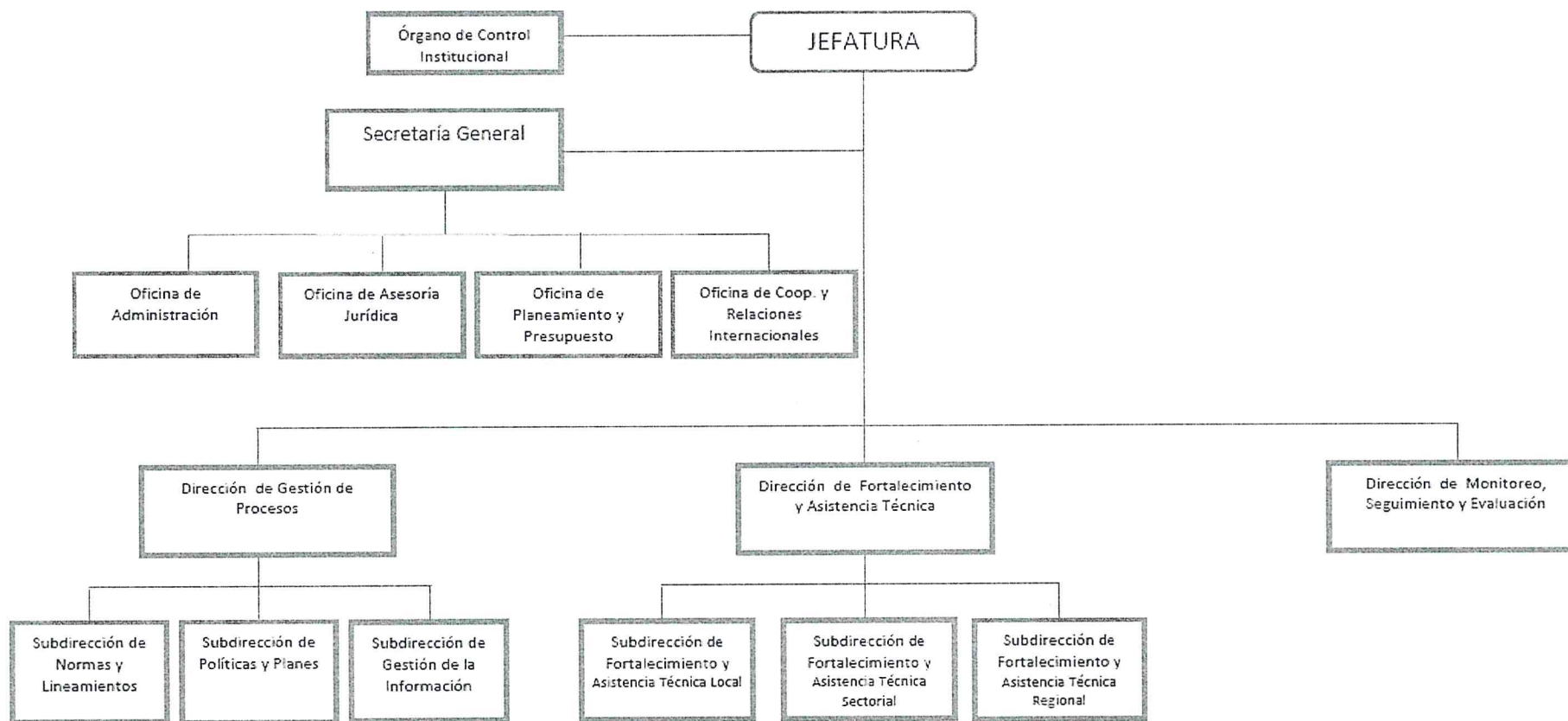
05 ÓRGANOS DE LÍNEA

- 05.1 Dirección de Gestión de Procesos.
 - 05.1.1 Subdirección de Normas y Lineamientos.
 - 05.1.2 Subdirección de Políticas y Planes.
 - 05.1.3 Subdirección de Gestión de la Información.
- 05.2 Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica.
 - 05.2.1 Subdirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica Sectorial.
 - 05.2.2 Subdirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica Regional.
 - 05.2.3 Subdirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica Local.
- 05.3 Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.



Se presenta el Organigrama del CENEPRED a continuación:

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED



1. BASE LEGAL

- Ley N° 29158 "Ley Orgánica del Poder Ejecutivo".
- Ley N° 27658 "Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado".
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM "Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública".
- Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".
- Ley N° 30281 "Ley De Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015".
- Ley N° 29664 "Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD".
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM "Reglamento de la Ley N° 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD".
- Decreto Supremo N° 104-2012-PCM "Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED".
- ITSE, Cuarta Disposición Complementaria Final del D.S N.º 043-2013-PCM, que transfirió al CENEPRED la competencia respecto de las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- REGLAMENTO ITSE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- LEY 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país. Nuevas competencias Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE).

2. PRESUPUESTO ASIGNADO

El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. En mérito a ello y en concordancia con la Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015", el CENEPRED, cuenta con una asignación presupuestaria inicial que asciende a los S/. 10,609,520.000 (Ver Tabla N° 01).



Tabla N° 01: Asignación Presupuestaria para el financiamiento del CENEPRED

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIM AL 16-03-2015 (S/.)
RECURSOS ORDINARIOS	Programa Presupuestal (PP)	7,672,031.00
	Acciones Centrales (AC)	2,896,329.00
	Acciones Presupuestales que No Resultan en Productos (APNOP)	41,160.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	Programa Presupuestal (PP)	0.00
	Acciones Centrales (AC)	0.00
TOTAL		10,609,520.00

Fuente: Elaboración Propia

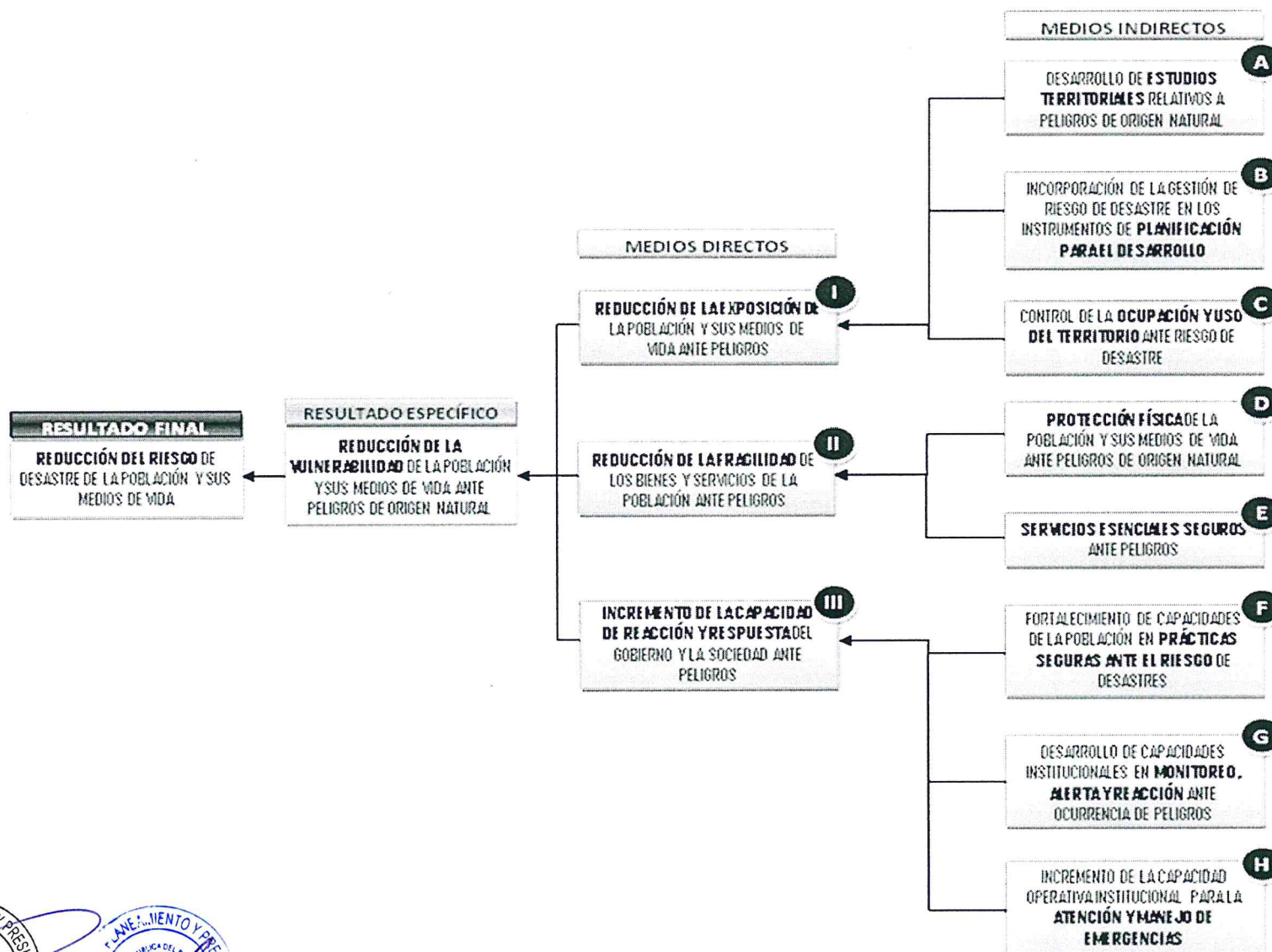
2.1. PRESUPUESTO POR RESULTADOS.

El presupuesto por resultados, es una metodología de planificación y programación presupuestaria, que inició su implementación en la administración pública, a partir del año 2007, el cual prioriza la obtención de resultados mediante evidencias, que generan algún cambio conductual en la población o en su entorno, que contribuyan a solucionar problemas específicos y a mejorar la calidad de vida de las personas, a través de la entrega de determinados productos y medidos mediante un sistema de indicadores establecido.

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 “REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y REDUCCIÓN DE LAS EMERGENCIAS POR DESASTRES”

En el ejercicio fiscal 2015, el CENEPRED continúa interviniendo en el Programa Presupuestal 068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, cuya lógica de intervención es la siguiente:

Lógica de Intervención del PP 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres".



El Programa Presupuestal 068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, para el año fiscal 2015 cuenta con dieciocho (18) productos, de los cuales dos (02) son liderados por el CENEPRED, que son los siguientes con sus respectivas actividades:

Tabla N° 02: Productos y Actividades del PP068 2015 – CENEPRED

PRODUCTO	ACTIVIDAD
3000450 ENTIDADES PÚBLICAS CON GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO	5004278 Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica en Gestión del Riesgo de Desastres.
	5004279 Monitoreo, Supervisión y Evaluación de Productos y Actividades en Gestión de Riesgo de Desastres.
	5004280 Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres.
3000451 ENTIDADES PÚBLICAS CON REGISTROS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE	5003345 Recopilación, Procesamiento y Difusión de Información Geoespacial y Registros Administrativos Referentes al Riesgo de Desastres.

2.2. ACCIONES CENTRALES

Comprende las acciones realizadas por la Alta Dirección, el órgano de control institucional y los órganos de asesoramiento y apoyo del CENEPRED, cuya gestión es necesaria y contribuye de manera transversal al logro de los objetivos estratégicos institucionales. Las actividades consideradas son:

Tabla N° 03: Actividades de Acciones Centrales 2014 – CENEPRED

PRODUCTO	ACTIVIDADES
SIN PRODUCTO	5000001. Planeamiento y Presupuesto
	5000002. Conducción y Orientación Superior
	5000003. Gestión Administrativa
	5000004. Asesoramiento Técnico y Jurídico



2.3. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)

Comprende, el conjunto de acciones que contribuyen al fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades técnicas especializadas para la gestión y conducción del CENEPRED, que permitan cumplir con la misión institucional, y los compromisos nacionales asumidos. Las actividades consideradas son:

Tabla N° 04: Actividades de APNOP 2015 – CENEPRED

PRODUCTO	ACTIVIDADES
SIN PRODUCTO	Gestión de procesos del Riesgo de Desastres.

III. PROGRAMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

A. CONSOLIDADO DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS

Tabla N° 05:

PRODUCTO / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA	PIM AL 16-03-2015 (S/.)
PROGRAMA PRESUPUESTAL			
3000450 ENTIDADES PÚBLICAS CON GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO	Instrumento	11	4,995,976.00
5004278 Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica en Gestión del Riesgo de Desastres.	Persona	1,500	2,259,543.00
5004279 Monitoreo, Supervisión y Evaluación de Productos y Actividades en Gestión de Riesgo de Desastres.	Informe Técnico	4	356,470.00
5004280 Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Documento	11	2,379,963.00
3000451 ENTIDADES PUBLICAS CON REGISTROS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE	Entidades	36	2,676,055.00
5003345 Recopilación, Procesamiento y Difusión de Información Geoespacial y Registros Administrativos Referentes al Riesgo de Desastres.	Registro	31	2,676,055.00
ACCIONES CENTRALES			
5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Documento	162	447,820.00
5000002: CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	Informe	10	828,518.00
	Informe	2	
5000003: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Persona Capacitada	40	1,342,096.00
	Convenio	8	
	Documento	156	
5000004: ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	Informe	64	185,295.00
5000006: CONTROL Y AUDITORIA	Acción	2	92,600.00
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
5003666 Gestión, Coordinación y Supervisión	Registro	2	41,160.00
TOTAL			10,609,520.00



Jefatura

La Jefatura es el máximo órgano del CENEPRED, ejerce la Titularidad del Pliego y su representación legal, es responsable de conducir el funcionamiento institucional y representar a la institución ante las entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

Es responsable de ejecutar la siguiente actividad:

MNE	009
Órgano	Jefatura
Actividad	5.000002. Conducción y Orientación Superior
Categoría Presupuestal	Acciones Centrales
Unidad de Medida	Informe
Total metas físicas	2

MNE	015
Órgano	Jefatura
Actividad	5003666 Gestión de Procesos del Riesgo de Desastres
Categoría Presupuestal	Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos
Unidad de Medida	Registro
Total metas físicas	2

Secretaría General

La Secretaría General es el máximo órgano administrativo, encargado de la coordinación entre la Jefatura y los órganos de asesoramiento y apoyo del CENEPRED.

Es responsable de ejecutar la siguiente actividad:

MNE	008
Órgano	Secretaria General
Actividad	5.000002. Acciones de Apoyo Técnico-Administrativo a la Alta Dirección
Categoría Presupuestal	Acciones Centrales
Unidad de Medida	Informe
Total metas físicas	2

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el órgano responsable de asesorar a la Alta Dirección y a los órganos del CENEPRED, en materia de planeamiento, racionalización, presupuesto e inversión pública. Depende directamente de la Secretaría General del CENEPRED y mantiene coordinación con los demás órganos de la Entidad.

Es responsable de ejecutar la siguiente actividad:

MNE	007
Órgano	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Actividad	5.000001 Planeamiento y Presupuesto
Categoría Presupuestal	Acciones Centrales
Unidad de Medida	Documento
Total metas físicas	295

Oficina de Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano responsable de asesorar en materia jurídico-legal a la Alta Dirección y a los órganos del CENEPRED, emitiendo opinión jurídica, analizando y sistematizando la legislación institucional y pronunciándose sobre la legalidad de los actos que sean remitidos para su revisión. Coordina la defensa jurídica de la entidad en concordancia con las normas que rigen la defensa jurídica del Estado. Depende directamente de la Secretaría General del CENEPRED.

Es responsable de ejecutar la siguiente actividad:

MNE	013
Órgano	Oficina de Asesoría Jurídica
Actividad	5.000004. Acciones de Asesoría Jurídico - Legal
Categoría Presupuestal	Acciones Centrales
Unidad de Medida	Informe
Total metas físicas	104



Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

Es el órgano responsable de asesorar a la Alta Dirección y a los órganos del CENEPRED, en materia de cooperación y relaciones internacionales. Depende de la Secretaría General del CENEPRED y mantiene coordinación con los demás órganos de la Entidad.

Es responsable de ejecutar las siguientes actividades:

MNE	011
Órgano	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Actividad	5.000003. Actividades para la suscripción de con entidades públicas y privadas
Categoría Presupuestal	Acciones Centrales
Unidad de Medida	Convenio
Total metas físicas	8

Oficina de Administración

Es el órgano de apoyo encargado de realizar la gestión de recursos humanos, económicos-financieros, logísticos, los servicios generales, así como la ejecución presupuestal y la gestión patrimonial de la institución. Tiene también a su cargo la provisión de servicios de soporte de tecnologías de información y comunicaciones, administración documentaria y archivo central de la institución. Depende directamente de la Secretaría General del CENEPRED y mantiene coordinación con los demás órganos de la Entidad.

Es responsable de ejecutar las siguientes actividades:

MNE	012
Órgano	Oficina de Administración
Actividad	5.000003. Actividades administrativas, operativas, económicas y financieras
Categoría Presupuestal	Acciones Centrales
Unidad de Medida	Informe
Total metas físicas	602



MNE	010
Órgano	Oficina de Administración
Actividad	5.000003. Actividades para el desarrollo de capacidades
Categoría Presupuestal	Acciones Centrales
Unidad de Medida	Informe
Total metas físicas	3

Dirección de Gestión de Procesos

Es el órgano de línea responsable técnico de conducir la formulación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo y reconstrucción; asimismo, es responsable de asesorar y proponer las normas, lineamientos técnicos, que permitan la incorporación de la Gestión Prospectiva y Correctiva en los planes de desarrollo, ordenamiento territorial y demás instrumentos de planificación, en los tres niveles de gobierno, así como establecer los mecanismos que faciliten el acceso a la información geoespacial y/o registros generales para la Gestión del Riesgo de Desastres. Depende directamente de la Jefatura del CENEPRED.

Es responsable de ejecutar las siguientes actividades:

MNE	004
Órgano	DGP / SDNL
Actividad	5004280 Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal
Unidad de Medida	Documento
Total metas físicas	6

MNE	005
Órgano	DGP / SDPP
Actividad	5004280 Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal
Unidad de Medida	Documento
Total metas físicas	2



MNE	006
Órgano	DGP / SDGI
Actividad	5003345 Recopilación, procesamiento y difusión de información geoespacial y registros administrativos referentes al riesgo de desastres.
Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal
Unidad de Medida	Registro
Total metas físicas	28

Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica

Es el órgano de línea responsable del fortalecimiento y desarrollo de capacidades, asistencia técnica, asesoramiento y articulación en los temas de Gestión Prospectiva y Correctiva, en los tres niveles de gobierno así como en las instituciones privadas. Depende de la Jefatura del CENEPRED.

Es responsable de ejecutar las siguientes actividades:

MNE	001 / 002
Órgano	DIFAT
Actividad	5004278 Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica en Gestión del Riesgo de Desastres.
Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal
Unidad de Medida	Persona
Total metas físicas	660

Dirección de Monitoreo Seguimiento y Evaluación

Es el órgano de línea responsable del monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación de los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo y reconstrucción, así como la aplicación de normas, planes y lineamientos técnicos en todas las instancias del SINAGERD, proponiendo a la Jefatura la mejora continua en los procesos de competencia del CENEPRED. Depende de la Jefatura del CENEPRED.

Es responsable de ejecutar las siguientes actividades:



MNE	003
Órgano	DIMSE
Actividad	5004279 Monitoreo, Supervisión y Evaluación de Productos y Actividades en Gestión de Riesgo de Desastres.
Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal
Unidad de Medida	Informe Técnico
Total metas físicas	4



B. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015

El Presupuesto de Apertura fue aprobado por Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 y fue incorporado al Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de la entidad mediante Resolución Jefatural N° 099-2014-CENEPRED/J por el importe de hasta S/.10.609.520,00.

Para el ejercicio 2015, a nivel de categoría presupuestal los recursos del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED se distribuyen de la siguiente forma:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIM AL 16-03-2015 (S/.)
Programa Presupuestal (PP)	7,672,031.00
Acciones Centrales (AC)	2,896,329.00
Acciones Presupuestales que No Resultan en Productos (APNOP)	41,160.00
TOTAL	10,609,520.00

PROGRAMA PRESUPUESTAL 068

Para el año 2015, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, dentro del marco del Programa Presupuestal 068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, ha previsto un presupuesto de S/. 7.672.031,00, para la ejecución de dos (02) productos que tiene a su cargo:

PRODUCTOS	PRESUPUESTO (S/.)
3000450. ENTIDADES PÚBLICAS CON GESTION DE RIESGO DE DESASTRES EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO	4.995.976,00
3000451. ENTIDADES PÚBLICAS CON REGISTROS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	2.676.055,00
TOTAL	7.672.031,00



**C. ACTIVIDADES PROGRAMADAS A NIVEL DE ÓRGANOS
DE LA ENTIDAD**



Programación del Plan Operativo Institucional 2015

Pliego	: 025 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED								
Dependencia	: Alta Dirección (Jefatura/Secretaria General)								
Responsable	: Jefa Institucional								
Meta SIAF Jefatura:	0009								
PRODUCTO / ACTIVIDAD / TAREAS		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO (S/.)	RESPONSABLE
				I trim	II trim	III trim	IV trim		
9001. ACCIONES CENTRALES									
5000002. Conducción y Orientación Superior (Acciones de Alta Dirección)			2	0	1	0	1	489,607.00	Jefatura
3.2	Elaboración de Informes de Gestión Institucional	Informe	2	0	1	0	1	489,607.00	Jefatura
9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									
5004594: Desarrollo de Alianzas Estratégicas con Gobiernos Regionales y Locales		Informe Técnico	1	0	0	0	1	41,160.00	Jefatura
4.1	Gestión, Coordinación y Supervisión	Informe Técnico	1	0	0	0	1	41,160.00	Jefatura

Pliego	: 025 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED								
Dependencia	: Alta Dirección (Jefatura/Secretaria General)								
Responsable	: Secretario General								
Meta SIAF Secretaria General:	0008								
PRODUCTO / ACTIVIDAD / TAREAS		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO (S/.)	RESPONSABLE
				I trim	II trim	III trim	IV trim		
9001. ACCIONES CENTRALES									
5000002. Conducción y Orientación Superior (Acciones de Apoyo Técnico-Administrativo a la		Informe	2	0	1	0	1	338,911.00	Secretaria General
2.3	Elaboración de Informes de Gestión Institucional	Informe	2	0	1	0	1	338,911.00	Secretaria General



Programación del Plan Operativo Institucional 2015

Pliego : 025 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED
 Dependencia : Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 Responsable : Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 Meta SIAF OPP: 0007

PRODUCTO / ACTIVIDAD / TAREAS		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO (S/.)	RESPONSABLE
				I trim	II trim	III trim	IV trim		
9001. ACCIONES CENTRALES									
5000001. Planeamiento y Presupuesto (Acciones de Planeamiento y Presupuesto)		Documento	62	18	17	15	12	447,820.00	OPP
3.2	Opinión Técnica y/o atención de requerimientos de información externa (PCM, Contraloría, Congreso, etc.)	Documento	12	3	3	3	3		Jefatura OPP
3.2	Propuesta para Aprobación del Presupuesto Institucional 2015	Documento	1	1	0	0	0		OPP / PPTO
3.2	Evaluación del Ppto Anual 2014 y Semestral 2015	Documento	2	1	0	1	0		OPP / PPTO
3.2	Seguimiento Trimestral del Ppto 2015	Documento	2	0	1	0	1		OPP / PPTO
3.2	Formalización de la Modificación Presupuestaria	Resolución	12	3	3	3	3		OPP / PPTO
3.2	Aprobación de la Certificación de Crédito Pesupuestario	Resolución	12	3	3	3	3		OPP / PPTO
3.2	Conciliación del marco legal de gastos (Presupuestal) - Anual 2014 y Semestral 2015	Documento	2	1	0	1	0		OPP / PPTO
3.2	Programación y formulación del Ppto 2016 institucional	Documento	2	1	1	0	0		OPP / PPTO
3.2	Formulación de Demanda Adicional de Recursos	Documento	1	0	1	0	0		OPP / PPTO
3.2	Revisión del PP 068 a nivel institucional y propuesta para el Ppto 2016	Documento	1	1	0	0	0		OPP / PPTO
3.2	Informe trimestral PPR 068 (Institucional y Nacional)	Resolución	2	0	1	0	1		OPP / PPTO
3.2	Evaluación Anual del POI 2014 y Semestral del POI 2015	Documento	2	1	0	1	0		OPP / PLAN
3.2	Seguimiento del POI 2015 y consolidación de logros institucionales	Documento	2	0	1	0	1		OPP / PLAN
3.2	Evaluación de Indicadores y Metas sobre Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento PNOC 2014	Documento	1	1	0	0	0		OPP / PLAN
3.2	Formulación y Seguimiento de Indicadores y Metas sobre Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento PNOC 2015	Documento	2	1	0	1	0		OPP / PLAN
4.2	Reformulación del Plan Estratégico Institucional 2015 - 2017 (Acorde con nuevo PESEM de PCM y PLANAGERD)	Documento	1	0	1	0	0	447,820.00	OPP / PLAN
3.2	Elaboración de Proyecto de Memoria Institucional 2014	Documento	3	1	0	2	0		OPP / PLAN
3.2	Directiva para la Formulación del POI 2016	Documento	1	0	1	0	0		OPP / PLAN
4.2	Proyecto de POI 2016	Documento	1	0	1	0	0		OPP / PLAN
4.2	Reformulación del Plan Operativo Institucional POI 2015	Documento	1	0	0	1	0		OPP / PLAN

Pliego : 025 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED
 Dependencia : Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 Responsable : Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 Meta SIAF OPP: 0007

PRODUCTO / ACTIVIDAD / TAREAS		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO (\$/.)	RESPONSABLE
				I trim	II trim	III trim	IV trim		
9001. ACCIONES CENTRALES									
5000001. Planeamiento y Presupuesto (Acciones de Planeamiento y Presupuesto)		Documento	62	18	17	15	12	447,820.00	OPP
4.2	Reestructuración del ROF	Documento	0	0		0	0		OPP / RAC
4.2	Elaboración de documentos de gestión institucional en el marco de la Incorporación del CENEPRED a la Ley del Servicio Civil: Inventario de Procesos de la Entidad	Documento	1	0	1	0	0		OPP / RAC
4.2	Elaboración de documentos de gestión institucional en el marco de la Incorporación del CENEPRED a la Ley del Servicio Civil: Mapeo de Procesos de la Entidad	Documento	1	1	0	0	0		OPP / RAC
4.2	Elaboración de documentos de gestión institucional en el marco de la Incorporación del CENEPRED a la Ley del Servicio Civil: Informe de mejoras de Procesos	Documento	1	0	1	0	0		OPP / RAC
4.2	Elaboración de documentos de gestión institucional en el marco de la Incorporación del CENEPRED a la Ley del Servicio Civil: Dotación de Recursos Humanos	Documento	2	0	2	0	0		OPP / RAC
4.2	Elaboración de documentos de gestión institucional en el marco de la Incorporación del CENEPRED a la Ley del Servicio Civil: Manual de Perfil de Puestos	Documento	1	0	1	0	0		OPP / RAC
4.2	Elaboración de documentos de gestión institucional en el marco de la Incorporación del CENEPRED a la Ley del Servicio Civil: Valorización	Documento	1	0	1	0	0		OPP / RAC
4.2	Elaboración de documentos de gestión institucional en el marco de la Incorporación del CENEPRED a la Ley del Servicio Civil:Cuadro de Puesto de la Entidad	Documento	1	0	1	0	0		OPP / RAC
3.2	Elaboración, revisión y actualización de directivas.	Documento	8	2	2	2	2		OPP / RAC
3.2	Sistematización de Información de Actividades y Proyectos de Inversión Pública en Prevención	Documento	12	3	3	3	3	OPP / PROY	



Programación del Plan Operativo Institucional 2015

Pliego : 025 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED
 Dependencia : Oficina de Asesoría Jurídica
 Responsable : Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica
 Meta SIAF OAJ: 0013

PRODUCTO / ACTIVIDAD / TAREAS		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO (S/.)	RESPONSABLE
				I trim	II trim	III trim	IV trim		
9001. ACCIONES CENTRALES									
5000004. Asesoramiento Técnico y Jurídico (Acciones de Asesoría Jurídico - Legal)		Informe	124	31	31	31	31	185,295.00	OAJ
3.2	Informes legales de naturaleza técnica y administrativa.	Informe	120	30	30	30	30	185,295.00	OAJ
3.2	Elaboración de proyectos de resoluciones, Contratos, Convenios y demás documentos jurídicos.	Documento	60	15	15	15	15		
3.2	Revisión, análisis y visacion de Directivas, reglamentos, instructivos y demás documentos de gestión interna.	Instrumentos normativos	36	9	9	9	9		
3.2	Informes de seguimiento de medidas correctivas	Informes legales	4	1	1	1	1		



Programación del Plan Operativo Institucional 2015

Pliego : 025 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED

Dependencia : Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

Responsable : Responsable de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

Meta SIAF OCRI: 0011

PRODUCTO / ACTIVIDAD / TAREAS		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO (S/.)	RESPONSABLE
				I trim	II trim	III trim	IV trim		
9001. ACCIONES CENTRALES									
5000003. Gestión Administrativa (Acciones de Cooperación Técnica)		Convenio	27	7	8	7	5	109,968.00	OCRI
3.1	Suscripción de Acuerdos de Cooperación con Entidades Nacionales e Internacionales	Convenio	6	2	2	2	0	109,968.00	OCRI
3.2	Seguimiento y evaluación de los acuerdos suscritos	Informe	12	3	3	3	3		
4.2	Participación en reuniones internacionales vinculadas a la gestión del riesgo de desastres	Informe	4	1	1	1	1		
3.3	Promover modalidades de cooperación a nivel nacional e internacional	Informe	5	1	2	1	1		



Programación del Plan Operativo Institucional 2015

Pliego : 025 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED
 Dependencia : Oficina de Administración
 Responsable : Responsable de la Oficina de Administración
 Meta SIAF OA: 0012
 Meta SIAF OA/RRHH (PDP): 0010

PRODUCTO / ACTIVIDAD / TAREAS		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO (S/.)	RESPONSABLE	
				I trim	II trim	III trim	IV trim			
9001. ACCIONES CENTRALES										
5000003. Gestión Administrativa (Actividades Administrativas, Operativas, Económicas y Financieras)		Documento	5760	1159	1301	1838	1462	1,232,128.00	OA	
3.2	Acciones administrativas resueltas con Resoluciones Administrativas	Resolución	24	6	6	6	6		OA/JEFATURA	
3.2	Formulación y actualización de directivas, manuales, instructivos de caracter contable, financiero y logístico y/o de Recursos Humanos.	Informe/documento	2	0	1	1	0		OA/JEFATURA	
3.2	Actualización de Normas y Directivas internas referente al área de Recursos Humanos.	Planilla	0	0	0	0	0		OA/RR.HH.	
3.2	Elaboración de Planilla de Remuneraciones y liquidaciones del Personal CAS, aportes y retenciones; así como altas y bajas en AFP y SUNAT.	Informe/documento	12	3	3	3	3		OA/RR.HH.	
3.2	Elaboración de contratos y addendas del personal CAS.	Informe/documento	4	1	1	1	1		OA/RR.HH.	
3.2	Acciones Administrativas y Control de RR.HH (asistencia, legajos y supervisión posterior)	Informe/documento	12	3	3	3	3		OA/RR.HH.	
3.2	Ejecución de la normatividad vigente (Servir, Igualdad de Genero, Persona con Discapacidad, Implementació de lactario, Etc)	Informe/documento	1	0	0	1	0		OA/RR.HH.	
3.2	Evaluación de la cultura y clima laboral	Informe/documento	1	0	0	1	0		OA/RR.HH.	
3.2	Evaluación del PDP 2014 y ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas 2015	Informe/documento	3	2	0	0	1		OA/RR.HH.	
3.2	Actualización de los sistemas informaticos del Sector Publico referentes al área de Recursos Humanos (T-Registro, Portal de Transparencia, Aplicativo informatico de Recursos Humanos del Sector Publico, Modulo de Control de Planillas y Pagos- SIAF-SP).	Informe/documento	12	3	3	3	3		OA/RR.HH.	
3.2	Evaluación de Desempeño	Informe/documento	2	1	0	1	0		OA/RR.HH.	
3.2	Acciones de Bienestar Social(Campaña de salud, tramites de subsidios)	Informe/documento	4	1	1	1	1		OA/RR.HH.	
3.2	Actividades de integración institucional (taller motivacional, exposicion de logros y reconocimiento laboral, etc)	Informe/documento	2	0	0	1	1		OA/RR.HH.	
3.2	Revisión de consolidación del cuadro de necesidades	Informe/documento	1	0	1	0	0		OA/LOGISTICA	
3.2	Aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Estado	Informe/documento	1	1	0	0	0		OA/LOGISTICA	
3.2	Evaluación del Plan Anual de Contrataciones	Informe/documento	2	1	0	1	0		OA/LOGISTICA	
3.2	Elaboración de la información periódica referida a contrataciones, servicios básicos, pasajes aéreos, y otras normativas	Informe/documento	12	3	3	3	3		OA/LOGISTICA	
3.2	Ejecución de los procesos de selección programados en el PAC y procesos de selección no programados	Procesos	24	5	11	5	3		OA/LOGISTICA	
3.2	Realización del Inventario Físico de Bienes Muebles y de existencias en Almacén	Inventario	1	0	0	1	0		OA/LOGISTICA	
3.2	Saneamiento de bienes muebles faltantes y sobrantes	Informe/documento	1	0	1	0	0		OA/LOGISTICA	
3.2	Formulación de normas, directivas y/o procedimientos de Logística	Informe/documento	1	0	0	1	0		OA/LOGISTICA	
3.2	Preparación y Elaboración de los Estados Financieros y Balance	Informe/documento	4	1	1	1	1		OA/CONTABILIDAD	
3.2	Arqueo de Caja Chica	Informe/documento	12	3	3	3	3		OA/CONTABILIDAD	
3.2	Elaboración de informes y atención de documentos varios	Informe/documento	120	30	30	30	30		OA/CONTABILIDAD	
3.2	Conciliar las operaciones de Tesorería y saldos de libros bancos con los registros contables emitiendo las Actas de Conciliación Bancaria.	Informe/documento	12	3	3	3	3		OA/CONTABILIDAD	
3.2	Registrar en el SIAF-SP la fase del devengado de las operaciones económico financieras	EXPEDIENTE	995	150	225	270	350		1,232,128.00	OA/CONTABILIDAD
3.2	Elaboración y presentación de las adquisiciones de bienes y servicios para la Confrontación de las Operaciones Auto Declaradas (COA) a la SUNAT	FORMATO	12	3	3	3	3		OA/CONTABILIDAD	
3.2	Suscribir el Acta de Conciliación de Inventarios de bienes patrimoniales y de existencias.(Inventarios 2014)	Informe/documento	1	1	0	0	0	OA/CONTABILIDAD		

Pliego : 025 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED
 Dependencia : Oficina de Administración
 Responsable : Responsable de la Oficina de Administración
 Meta SIAF OA: 0012
 Meta SIAF OA/RRHH (PDP): 0010

PRODUCTO / ACTIVIDAD / TAREAS		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO (S/-)	RESPONSABLE
				I trim	II trim	III trim	IV trim		
9001. ACCIONES CENTRALES									
5000003. Gestión Administrativa (Actividades Administrativas, Operativas, Económicas y Financieras)		Documento	5760	1159	1301	1838	1462	1,232,128.00	OA
3.2	Conciliación de las operaciones reciprocas con otras entidades del estado	Informe/documento	2	1	0	1	0		OA/CONTABILIDAD
3.2	Conciliación del Marco Legal de Presupuesto de Gastos	Informe/documento	2	1	0	1	0		OA/CONTABILIDAD
3.2	Elaboracion de Informes financieros (ejecución calendario de pagos, programación y atención de viáticos, otros)	Informe/documento	120	30	30	30	30		OA/TESORERIA
3.2	Elabodacion de Cartas Ordenes	Informe/documento	180	45	45	45	45		OA/TESORERIA
3.2	Suscribir los Anexos de la información de SalDOS de los Fondos Públicos – SAFOP	Informe/documento	1	1	0	0	0		OA/TESORERIA
3.2	Emisión de comprobantes de pago, giro de cheques y cartas órdenes	Informe/documento	1800	450	450	450	450		OA/TESORERIA
3.2	Elaboración del libro bancos y conciliación bancaria	Informe/documento	22	4	6	6	6		OA/TESORERIA
3.2	Conciliación de la cuenta de enlace con la DNTP	Informe/documento	12	3	3	3	3		OA/TESORERIA
3.2	Emision de Planillas de Viaticos	Informe/documento	162	39	39	42	42		OA/TESORERIA
3.2	Infome del control de las Cartas Fianzas	Informe/documento	12	3	3	3	3		OA/TESORERIA
3.2	Elaboración del AF9 (conciliación de giros y pagos)	Informe/documento	12	3	3	3	3		OA/TESORERIA
3.2	Revisión de las órdenes de compra que sustentan las fases de compromiso, Devengado y Giro.	Informe/documento	1102.5	164.5	182	525	231		OA/CONTROL PREVIO
3.2	Revisión de las órdenes de servicio que sustentan las fases de compromiso, Devengado y Giro.	Informe/documento	472.5	70.5	78	225	99		OA/CONTROL PREVIO
3.2	Revisión de los documentos de reconocimiento de gastos.	Informe/documento	22	4	6	6	6		OA/CONTROL PREVIO
3.2	Revisión de la planilla de Contratos por Administración de Servicios- CAS.	Informe/documento	15	5	3	4	3		OA/CONTROL PREVIO
3.2	Revisión de las rendiciones de cuentas por comisión de servicios al exterior del país.	Informe/documento	7	1	2	2	2		OA/CONTROL PREVIO
3.2	Revisión de las rendiciones de cuentas por comisión de servicios al Interior del país-	Informe/documento	160	34	45	45	36		OA/CONTROL PREVIO
3.2	Elaboración de la planilla de liquidación de viáticos por comisión de servicios.	Informe/documento	160	34	45	45	36		OA/CONTROL PREVIO
3.2	Procesamiento de las rendiciones de viáticos en el sistema SIAF	Informe/documento	160	34	45	45	36		OA/CONTROL PREVIO
3.2	Revisión de la documentación que sustenta la rendición de cuentas de fondos de caja chica.	Informe/documento	11	2	3	3	3		OA/CONTROL PREVIO
3.2	Realización de arquezos sorpresivos a los responsables del manejo de los fondos de caja chica.	Informe/documento	11	2	3	3	3		OA/CONTROL PREVIO
3.2	Arqueo de fondos, valores y activos de la entidad	Informe/documento	3	0	1	1	1		OA/CONTROL PREVIO
3.2	Administración de la infraestructura tecnológica y de comunicación	Informe/documento	4	1	1	1	1		OA/INFORMATICA
3.2	Provisión de equipamiento informático y de comunicaciones	Informe/documento	4	1	1	1	1		OA/INFORMATICA
3.2	Soporte y mantenimiento de software base	Informe/documento	2	0	1	0	1		OA/INFORMATICA
3.2	Estandarización de los términos de referencia para los servicios informáticos y de comunicación	Informe/documento	1	0	1	0	0		OA/INFORMATICA
3.2	Desarrollo y mantenimiento de los aplicativos informáticos	Informe/documento	4	1	1	1	1		OA/INFORMATICA
3.2	Actualización y soporte al portal web institucional	Informe/documento	4	1	1	1	1		OA/INFORMATICA
3.2	Supervisión y monitoreo a los sistemas administrativos y aplicativos informaticos	Informe/documento	12	3	3	3	3		OA/INFORMATICA
3.2	Gestion de equipos, información y servicios informáticos	Informe/documento	2	0	1	0	1		OA/INFORMATICA

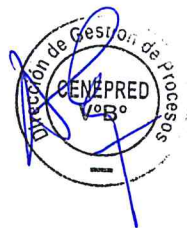


Programación del Plan Operativo Institucional 2015

Pliego	: 025 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED
Dependencia	: Dirección de Gestión de Procesos
Responsable	: Responsable de la Dirección de Gestión de Procesos

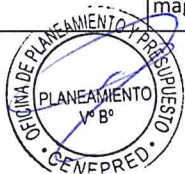
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACION

PRODUCTO / ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO (S/-)	RESPONSABLE	
			I trim	II trim	III trim	IV trim			
3000451. ENTIDADES PÚBLICAS CON REGISTROS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES									
5003345. RECOPIACION, PROCESAMIENTO Y DIFUSION DE INFORMACION GEOESPACIAL Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS REFERENTES AL RIESGO DE DESASTRES	Registro	31	6	9	9	7	2,676,055.00	DGP / SD GI	
Meta SIAF DGP / SD GI: 0006									
1.2	Recopilación y estandarización de la información obtenida	Registro	31	6	9	9	7	2,676,055.00	DGP / SD GI
1.2	Migración e implementación de la información a la base de datos	Capa de informacion	31	6	9	9	7		
1.2	Publicación de la información	URL	31	6	9	9	7		
1.2	Difusión, Asistencia Técnica y Personalización SIGRID	Acta	40	10	10	10	10		
1.2	Mantenimiento y desarrollo de herramientas y funcionalidades del SIGRID	Informe	5	1	1	1	2		
1.2	Normalización del sistema (DIRECTIVAS, MANUALES, PLAN)	Documento	6	1	0	5	0		
1.2	Elaboracion de escenarios de riesgo	Escenario	8	2	2	2	2		
1.2	Documentos de gestion, estudios y productos cartograficos	Producto Cartografico	4	0	1	2	1		



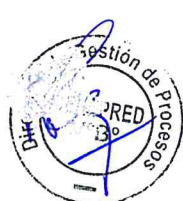
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE NORMAS Y LINEAMIENTOS

PRODUCTO / ACTIVIDAD / TAREAS		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO (S/.)	RESPONSABLE
				I trim	II trim	III trim	IV trim		
3000450. ENTIDADES PÚBLICAS CON GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO									
5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		Documento	20	0	6	7	7	1,871,563.00	DGP / SD NL
Meta SIAF DGP / SD NL: 0004									
1.1	Guía metodológica para la determinación de los requerimientos para la reconstrucción despues del desastre	Guia	1	0	1	0	0	1,871,563.00	DGP / SD NL
1.1	Guía metodológica para la estimacion de los efectos probables ante el impacto de los peligros originados por los fenómenos naturales	Guia	1	0	0	0	1		
1.1	Aplicativo informático para la evaluación de los efectos e impactos de las emergencias o desastres	Aplicativo	1	0	0	1	0		
1.1	Aplicación del Manual para la evaluación de riesgos Biologicos	Informe	1	0	1	0	0		
1.1	Manual para la evaluación de riesgos originados por movimientos en masa - deslizamientos	Manual	1	0	0	0	1		
1.1	Manual para la evaluación de riesgos originados por sismos	Manual	1	0	0	1	0		
1.1	Manual para la evaluación de riesgos originados por tsunamis	Manual	1	0	0	0	1		
1.1	Manual para la evaluación del riesgo originados por bajas temperaturas	Manual	1	0	0	0	1		
1.1	Manual para la evaluación de riesgos químicos	Manual	1	0	0	1	0		
1.1	Manual para la elaboración del informe de estimación del riesgo para la declaratoria de emergencia por peligro inminente	Guia	1	0	1	0	0		
1.1	Manual para la elaboración del informe preliminar de riesgos	Guia	1	0	1	0	0		
1.1	Elaboracion de instrumentos tecnicos para las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones - ITSE	Documento	8	0	2	4	2		
1.1	Protocolos de actuacion para la reconstrucción despues del desastre de gran magnitud.	Protocolo	1	0	0	0	1		



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLITICAS Y PLANES

PRODUCTO / ACTIVIDAD / TAREAS		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO (S/.)	RESPONSABLE
				I trim	II trim	III trim	IV trim		
3000450. ENTIDADES PÚBLICAS CON GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO									
5004280. Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres		Documento	15	1	4	7	3	508,400.00	DGP / SD PP
Meta SIAF DGP / SD PP:	0005								
1.1	Elaboración de la Guía metodologica para el PPRRD a nivel de Cuencas Hidrograficas	Guía	1	0	0	0	1	508,400.00	DGP / SD PP
1.1	Elaboración de la guía metodologica para la elaboración del Plan de Reconstrucción poblacional	Guía	1	0	0	1	0		
1.1	Propuesta de guía metodologica para la elaboración del plan de GRD de las entidades públicas.	Informe	1	0	0	0	1		
1.1	Desarrollo de Pilotos para la validacion de la guía metodologica para la elaboración del PPRRD (Distrital, Provincial, Regional, Sectores Economicos, Sectores Sociales)	Informe	3	0	2	1	0		
1.1	Desarrollo de Pilotos para la validacion de la guía metodologica para la elaboración de estudio socioeconómico y cultural para el reasentamiento poblacional de zonas de alto riesgo no mitigable.	Informe	3	0	1	2	0		
1.1	Desarrollo de Pilotos para la validacion de la guía metodologica para la incorporacion de la GP y GC en los PDC	Informe	3	1	0	1	1		
1.1	Desarrollo de Pilotos para la validacion de la guía metodologica para la elaboración del Plan de reasentamiento poblacional	Informe	3	0	1	2	0		
1.1	Apoyo a la implementación del PLANAGERD	Informe	3	0	1	1	1		



Programación del Plan Operativo Institucional 2015

Pliego : 025 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED

Dependencia : Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica

Responsable : Responsable de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica

Meta SIAF DIFAT: 0001 y 0002

PRODUCTO / ACTIVIDAD / TAREAS		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO (S/.)	RESPONSABLE
				I trim	II trim	III trim	IV trim		
3000450. ENTIDADES PÚBLICAS CON GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO									
5004278. DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		Persona	1360	338	341	401	280	2,259,543.00	DIFAT
	ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		860	318	246	216	80		DIFAT
2.1	Asistencia técnica para el nivel regional y local en la elaboración del Reglamento Interno de Trabajo, Programa Anual de Actividades y Pautas para incorporar la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el Reglamento de Organización y Funciones (Piura, Lima, Ica, Cusco, Tacna, San Martín, Amazonas, Ayacucho y Huánuco).	Persona	400	100	140	100	60		
2.1	Asistencia técnica en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres, según problemática identificada en ámbitos de intervención.	Persona	260	168	46	46	0		
2.1	Asistencia técnica en ciudades fronterizas, hidrocarburíferas, mineras y energéticas	Persona	80	0	20	40	20		
2.1	Asistencia técnica para el nivel nacional en la elaboración del Reglamento Interno de Trabajo, Programa Anual de Actividades y Pautas para incorporar la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el el Reglamento de Organización y Funciones.	Persona	120	50	40	30	0		
	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES		300	20	70	160	50		
2.1	Capacitación en aplicación de programas de formación en gestión prospectiva y correctiva para el nivel regional y local.(Piura, Lima, Ica, Cusco, Tacna, San Martín, Amazonas, Ayacucho y Huánuco)	Persona	100	20	20	60	0		
2.1	Capacitación a distancia para implementar una plataforma virtual para fortalecer y desarrollar capacidades en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	Persona	200	0	50	100	50		
	DIFUSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES		200	0	25	25	150	2,259,543.00	DIFAT

PRODUCTO / ACTIVIDAD / TAREAS		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO (S/.)	RESPONSABLE
				I trim	II trim	III trim	IV trim		
3000450. ENTIDADES PÚBLICAS CON GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO									
5004278. DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		Persona	1360	338	341	401	280	2,259,543.00	DIFAT
2.1	III Seminario Nacional para la difusión de los instrumentos técnico normativos elaborados por el CENEPRED.	Persona	150	0	0	0	150		
2.1	Participación en ferias, foros, etc	Persona	50	0	25	25	0		
	ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS EDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES		3	0	1	1	1		
2.1	Elaboración de instrumentos para el fortalecimiento de capacidades con enfoque de género, protección y derechos y plan de comunicaciones.	Publicación	3	0	1	1	1		



Programación del Plan Operativo Institucional 2015

Pliego : 025 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED

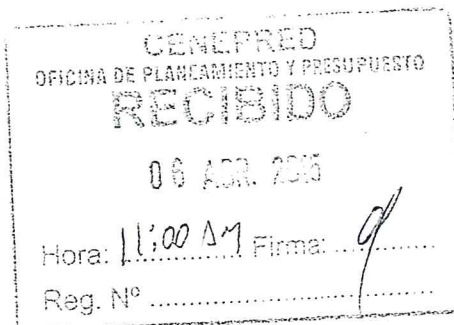
Dependencia : Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación

Responsable : Responsable de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación

Meta SIAF DIMSE: 0003

PRODUCTO / ACTIVIDAD / TAREAS		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO (S/.)	RESPONSABLE
				I trim	II trim	III trim	IV trim		
3000450. ENTIDADES PÚBLICAS CON GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO									
5004279. MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES		Informe Técnico	16	3	5	6	2	356,470.00	DIMSE
2.2	Informes trimestrales de Seguimiento y Evaluacion del SINAGERD	informe	4	1	1	1	1	356,470.00	DIMSE
2.2	Elaboración de indicadores del PLANAGERD	Informe	1	0	0	1	0		
2.2	Supervisión y acopio de información (Seguimiento y monitoreo)	Informe	5	1	2	2	0		
2.2	Difusión y uso del Aplicativo informático en ambiente de producción	Informe	5	0	2	2	1		
2.2	Elaboración de la Directiva que formalizará el cuestionario y los indicadores que contiene Procedimientos y metodo de acopio de informacion, metodologias.	Directiva	1	1	0	0	0		





Resolución Jefatural

N° 043 -2015-CENEPRED/J

Lima, 27 MAR 2015

Visto; El informe N° 031-2015-CENEPRED/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO;

Que, la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, establecen que el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED es un organismo público ejecutor con calidad de pliego presupuestal adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, según lo dispuesto en el numeral 71.3 del artículo 71° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada Año Fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, el inciso b) del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED, aprobado mediante Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, señala entre las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la de proponer a la alta dirección el Plan Operativo del CENEPRED, en base a los lineamientos de política institucional aprobados;

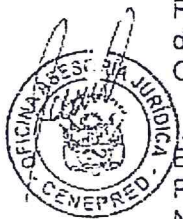
Que, mediante Informe N° 031-2015-CENEPRED/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone a la Jefatura del CENEPRED la aprobación del Plan Operativo Institucional 2015, en base a la documentación remitida por los Órganos de nuestra entidad;

Que, el Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2015, ha sido elaborado con la participación de los órganos integrantes del CENEPRED, quienes han presentado la programación de sus actividades a nivel de metas físicas y financieras, los mismos que han sido formulados en concordancia con los fines y objetivos institucionales, y que se sostienen con los recursos asignados a dichos órganos a través de las metas presupuestales conforme el Presupuesto Inicial de Apertura –PIA 2015 de nuestra entidad, el cual fue aprobado con Resolución Jefatural N° 099-2014-CENEPRED/J; resultando por ello viable su aprobación.

Que, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED requiere contar con un instrumento de gestión que a corto plazo precise las actividades que realizan sus Órganos integrantes, para cumplir las metas presupuestarias y objetivos institucionales propuestos;

Que, en virtud a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad administrativa podrá disponer en el mismo acto administrativo que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con la visación del Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Responsable de la Oficina de Administración del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED;

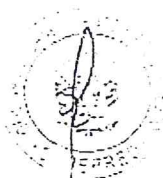


De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; Decreto Supremo N° 104-2012-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Suprema N° 237-2013-PCM;

SE RESUELVE:

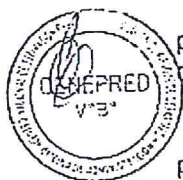
Artículo 1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED con eficacia anticipada al 01 de enero del presente ejercicio fiscal 2015, que como anexo (35 folios) forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que el cumplimiento de las metas programadas en el Plan Operativo Institucional 2015, es de responsabilidad de todos los Órganos del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.



Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Institucional para el año 2015 del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED; informando periódicamente a la Jefatura del CENEPRED.

Artículo 4°.- El Plan Operativo Institucional aprobado por la presente Resolución, podrá ser modificado y/o reformulado durante el proceso de su ejecución a propuesta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre la base de los resultados y evaluación del mismo.



Artículo 5°.- Notificar la presente Resolución a todos los órganos del CENEPRED para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 6°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su correspondiente Anexo en el portal de transparencia del Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.

Regístrese y comuníquese.

.....
Ma. MERCEDES DE GUADALUPE MASANA GARCÍA
Jefa (a) del CENEPRED